



Tratado Internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA



S

QUINTA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Mascate (Omán), 24-28 de septiembre de 2013

RESOLUCIÓN 4/2013

COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

EL ÓRGANO RECTOR,

Recordando las Resoluciones 7/2009 y 8/2011 referentes a la cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura;

Acoge con satisfacción el *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Segundo Plan de acción mundial)* aprobado por el Consejo de la FAO en su 143.º período de sesiones;

Observa que en el *Segundo Plan de acción mundial* se especifica que la medida en que los países en desarrollo y los países con economía en transición cumplirán en la práctica sus compromisos en el marco del *Segundo Plan de acción mundial* dependerá en gran parte de la aplicación efectiva del Tratado Internacional y su Estrategia de financiación;

1. **Observa** que en el *Segundo Plan de acción mundial* se especifica que mediante la vigilancia de la Estrategia de financiación del Tratado Internacional, el Órgano Rector podrá supervisar los recursos disponibles para la aplicación del *Segundo Plan de acción mundial*;
2. **Agradece** la invitación de la Comisión a proporcionar, “en su informe sobre la ejecución de la Estrategia de financiación, una evaluación de sus logros, de las deficiencias y de las necesidades financieras y de otro tipo a efectos de la ejecución del *Segundo Plan de acción mundial*, con el fin de reforzar la Estrategia de financiación, en particular el Fondo de distribución de beneficios”, y **acuerda** que proporcionará dicha evaluación a la Comisión, en su 16.ª reunión ordinaria;
3. **Acoge con agrado** la invitación de la Comisión a apoyar la labor en el ámbito de la gestión en la explotación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, e **invita** a la Comisión a tomar en consideración el trabajo que está realizando el Órgano Rector en esta área, y **pide** además que la actividad para elaborar una red mundial se coordine con la Secretaría del Órgano Rector;

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

4. **Agradece** la invitación de la Comisión al Órgano Rector, en su continua gobernanza de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, a seguir coordinándose estrechamente con la Comisión a fin de atender de forma complementaria las características distintivas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en especial a la luz de la elaboración de medidas en materia de acceso y distribución de beneficios, tanto a escala nacional como internacional, **pide** al Secretario que coopere con el Secretario de la Comisión en la elaboración de actividades de concienciación y tareas específicas de creación de capacidad y asistencia técnica en el ámbito nacional relacionadas con el acceso y distribución de beneficios para los distintos subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y **señala** que la Comisión estudiará en su siguiente reunión unos Proyectos de elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, teniendo en cuenta los instrumentos internacionales pertinentes sobre acceso y distribución de los beneficios;
5. **Solicita** al Secretario y al Presidente del Órgano Rector, y en caso necesario a la Mesa, que mantengan el contacto con sus homólogos durante los períodos entre reuniones, a fin de promover la sinergia en la aplicación de sus respectivos programas de trabajo, incluido el ámbito relativo al acceso y distribución de beneficios;
6. **Acoge con agrado** las *Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* aprobadas por la Comisión en su 14.^a reunión ordinaria;
7. **Solicita** al Secretario que siga facilitando información a la Comisión sobre la importancia de la labor en curso del Órgano Rector en respaldo del trabajo de la Comisión, e **invita** a la Comisión a potenciar las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos;
8. **Pide** al Secretario que continúe reforzando la colaboración con la Secretaría de la Comisión para promover la coherencia en la elaboración y puesta en práctica de los respectivos programas de trabajo de los dos órganos, y con los servicios técnicos y las oficinas descentralizadas de la FAO a fin de apoyar la creación de capacidad en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, especialmente a nivel regional;
9. **Alienta** a mantener una estrecha cooperación entre la Comisión y el Órgano Rector, y acuerda mantener bajo examen la división funcional de las tareas y actividades entre la Comisión y el Órgano Rector, en el marco de sus mandatos respectivos;
10. **Pide** a su Secretario que proporcione, en colaboración con la Secretaria de la Comisión, la información adicional que es necesaria para tomar una decisión sobre la transferencia de actividades o tareas, en particular la referente a las consecuencias financieras y administrativas de la transferencia;
11. **Pide** que se envíen sin tardar documentos con la información adicional necesaria para facilitar el proceso de toma de decisiones y solicita a la Mesa, en consulta con la Mesa de la Comisión, que siga estudiando las opciones para una colaboración estrecha entre la Comisión y el Órgano Rector.